



BASES DEL SORTEO
“GANA PAVOS AL INSTANTE CON FARMACIAS SAN NICOLAS”

1. DEL OBJETO DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL.

El objeto del sorteo es premiar la preferencia de los clientes de los establecimientos FARMACIAS SAN NICOLAS, regalándoles certificados canjeables por un **Pavo y otras aves** por un valor de \$30.69

2. DEL PATROCINADOR.

- a) ¿Quién es el patrocinador? El Patrocinador de la promoción es FARMACIA SAN NICOLAS, S.A. DE C.V.
- b) ¿Quién es el organizador? La promoción es organizada por FARMACIA SAN NICOLAS, S.A. DE C.V.
- c) Marcas participantes. Las marcas que dan lugar a participar en el presente sorteo son las siguientes:
Las marcas que dan lugar a participar en el presente sorteo son las siguientes:
PALMERS, BABARIA, COLGATE, SESDERMA, BABE, ISIS, BIODERMA, EUCERIN, VICHY, LA ROCHE, CERAVE, DERMIX, OFF, HAWAIIAN TROPIC, LABORATORIOS MK, NUTRIGEL, INTESTINOMINICINA, QUEMADIN, ENTEROGERMINA, GELICART, ALLEGRA, ALKA-SELTZER, SINOCARE, DOLOGRIP, LISTERINE, CENTRUM, BELLEPON, LABORATORIOS SUIZOS, PALAGRIP, ENSURE, PEDIASURE, GLUCERNA, HIDROLAGENO, UMBRELLA, PONDS, DOVE, VICK, PEPTO-BISMOL, NEUTROGENA.

3. DE LA VIGENCIA PROMOCIONAL.

- a) Fecha de inicio de la actividad promocional: 1 de diciembre de 2025
- b) Fecha de finalización de la actividad promocional: 31 de diciembre de 2025
- c) Fecha última que tiene el cliente o usuario para participar en la actividad promocional: 31 de diciembre de 2025
- d) Fecha última para canjear su premio en cualquier Super Selectos del país: 25 de noviembre 2026.

4. DE LOS PARTICIPANTES

- a. Personas que pueden participar. Pueden participar todas las personas clientes de FARMACIAS SAN NICOLAS, que realicen compras de \$20.00 o más que incluyan una de las marcas participantes, adquiridos en cualquiera de los canales de venta de FARMACIAS SAN NICOLAS:

1. Cualquiera de los establecimientos de Farmacia San Nicolás en toda la República; o
2. Call center de Farmacia San Nicolás número 2555-5555.
3. Página web www.farmaciassanicolas.com.
4. Aplicación móvil "Farmacias San Nicolás".

No podrán participar los colaboradores de las empresas que conforman Grupo San Nicolás: FASANI, S.A. DE C.V.; LA.SUI, S.A. DE C.V., COPRODISA, S.A. DE C.V.; CEFA, S.A. DE C.V.; LA PIRAMIDE, S.A. DE C.V.; CEFA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; CORPORACION SANI, S.A. DE C.V.; INVERSIONES CUSCATLECAS, S.A. DE C.V.; DS, S.A. DE C.V.; EPICUREAN, S.A. DE C.V. Tampoco podrán participar familiares de colaboradores que se encuentren en primer grado de consanguinidad.

No participan en el presente concurso compras efectuadas a través de créditos: RPN, CEL, ASESUISA SURA, ACSA, MAPFRE, SISA, LOTERÍA y Mired, MEDIPROCESOS, PAN AMERICAN LIFE, PedidosYa, Uber, Siman.com, y cualquier otra compra a crédito empresarial, por lo que dichas transacciones no generarán códigos para participación en el concurso

5. DE LA FORMA DE PARTICIPAR.

La actividad promocional es instantánea y el procedimiento para participar el siguiente:

La forma de participar será por compras de \$20.00 o más que incluyan dos marcas participantes adquiridas en Farmacias San Nicolás distribuidas en todo el país, lo cual brindará al cliente el derecho de participar en un sorteo electrónico para poder ganar al instante un certificado que ampara un **Pavo y otras aves** por un valor de \$30.69 el cual es canjeable en los supermercados "Super Selectos" hasta el 25 de noviembre 2026, una vez pasada esta fecha el certificado pierde su valor.

Cuando el cliente realice su compra en FARMACIAS SAN NICOLAS y se dirija a realizar su pago, la persona que realizará el cobro ejecutará una aplicación en el sistema para que el cliente participe en el sorteo. El sistema identificará si la compra reúne las condiciones (mínimo de \$20 y 2 marca participantes) y de ser así, ingresará en un proceso aleatorio que, al azar, determinará si el cliente se hace acreedor al premio.

Si el sistema determina premio para el cliente, en el mismo acto se le entregará un certificado que ampara un **Pavo y otras aves** por valor de \$30.69 canjeable en cualquier establecimiento Super Selectos (pavo equivalente a 11 libras).

6. DE LOS PREMIOS A OTORGAR EN LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL.

- El valor total de los premios que sorteará FARMACIA SAN NICOLAS, S.A. DE C.V. será de TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS DOLARES PUNTO VEINTISIETE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$36,306.27)

- FARMACIA SAN NICOLAS, S.A. DE C.V., sorteará entre sus clientes UN MIL TRESCIENTOS CERTIFICADOS QUE AMPARAN UN **PAVO**, CADA UNO, el cual el cliente puede preferir canjear por otras aves.
- Cada certificado que ampara un **Pavo y otras aves** y que se entregará posee un valor de TREINTA PUNTO SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30.69).

7. DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS.

La mecánica de elección es la siguiente: Cuando el cliente realice su compra en FARMACIA SAN NICOLÁS y se dirija a realizar su pago, la persona que realizará el cobro ejecutará una aplicación en el sistema para que el cliente participe en el sorteo. El sistema identificará si la compra reúne las condiciones (mínimo de \$20 y 2 marcas participantes) y de ser así, ingresará en un proceso aleatorio que, al azar, determinará si el cliente se hace acreedor al premio.

Por ser una actividad promocional instantánea, los certificados serán entregados en el mismo momento en que el cliente efectúe su compra en FARMACIAS SAN NICOLAS, siempre que resulte favorecido. Si las compras son en los establecimientos de Farmacias San Nicolás será entregados a cada cliente ganador, si las compras son por medio de medios electrónicos (página web o aplicación móvil) el certificado será enviado con el motorista que entregue la orden en el caso de domicilio o si el cliente pasa al establecimiento de Farmacias San Nicolás será entregado al cliente ganador. Si la compra es por medio de call center el cliente recibirá su certificado por medio del motorista que entregue su orden del cliente ganador. El ganador deberá firmar un certificado de recibo por la entrega del certificado.

El cliente podrá hacer efectivo su certificado en el momento que desee, siempre que se encuentre dentro del tiempo de vigencia establecido para el certificado, siendo la fecha máxima para reclamar el premio el 25 de noviembre 2026.

DE LAS REGLAS PARA EL RECLAMO DE PREMIOS.

El cliente gana al instante al momento de efectuar su compra, por lo que no hay fecha predeterminada para entrega de los mismos. Los certificados que amparan un **Pavo y otras aves** serán entregados en el mismo momento en que el cliente efectúe su compra.

Los certificados que amparan un **Pavo y otras aves** podrán ser canjeados en cualquiera de las sucursales de supermercados “Super Selectos”, hasta el día 25 de noviembre 2026.

Para hacer efectivo su certificado, el cliente únicamente debe presentar a cualquiera de los establecimientos Super Selectos, el certificado original que recibió y su documento de identidad. El certificado podrá ser canjeable al portador, por lo tanto, FARMACIA SAN NICOLAS no se hace responsable por extravíos, pérdidas o hurto del mismo.

8. DE LA RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PATROCINADOR.

- Los certificados que amparan un **Pavo y otras aves**, serán emitidos al portador, por lo que FARMACIA SAN NICOLAS, S.A. DE C.V. no se responsabiliza en reponerla en caso de hurto, robo o extravío
- Los certificados que amparan un **Pavo y otras aves** son transferibles por simple entrega, por ser emitida al portador.
- El certificado que ampara un **Pavo y otras aves** expira el 25 de noviembre 2026.

- Será de cuenta del cliente ganador el canje de su certificado, dentro del plazo de su vigencia, por lo que FARMACIA SAN NICOLAS no asume responsabilidad en caso se omita el canje dentro del período de vigencia del certificado.
- Esta actividad promocional está sujeta a autorización por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
- La participación en esta promoción no implica ningún costo adicional al valor de compra de los productos participantes.
- Los datos personales recabados durante la actividad serán utilizados únicamente para los fines de la promoción, según la Ley de Protección de Datos Personales de El Salvador.
- El proceso de selección es completamente aleatorio y se realiza mediante un sistema electrónico automatizado, cuya operación puede ser verificada por el Ministerio de Gobernación en caso de ser requerido.

9. ENTIDAD BENEFICA.

En vista que la actividad promocional es instantánea, es decir, el premio es entregado en el momento en que la persona resulte favorecida, no es posible transferir premios no entregados a ninguna entidad.

10. DE LA INFORMACION O CONSULTAS SOBRE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

Toda información o consulta relacionada con esta promoción puede realizarse en las bases de la promoción publicadas en www.farmaciasannicolas.com o a: Dirección: Oficinas principales de FARMACIA SAN NICOLAS, S.A. DE C.V., situadas en km. 10 Carretera a La Libertad, Antiguo Cuscatlán. Teléfonos: 2500 5555 y 2556 0651